

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Lunes 19 de noviembre de 1860.

NÚM. 623.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 6 horas y 50 minutos.  
Pónese á las 4 horas y 42 minutos.  
Sale la luna á las 12 h. y 12 m. de la mañana.  
Pónese á las 11 h. y 3 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

### REGLAMENTO

*De la escuela general de herradores y forjadores del ejército.*

Al dar cuenta de este reglamento que abre á los jóvenes estudiosos la entrada en el ejército con grandes ventajas, puesto que en poco tiempo, despues de cumplido su empeño pueden aspirar á ingresar en el ramo de profesores de Veterinaria cuyos estudios preparatorios habrán hecho en el servicio, mas que de la parte que abraza el planteamiento de la escuela nos dedicaremos á hablar de los derechos á que se hacen acreedores los individuos que al entrar en dicha escuela sean aprobados en los exámenes que han de proceder á la entrega del título para el ejercicio de su profesion.

La escuela Militar de herradores, que continuará formando la tercera seccion de la general de caballería establecida en Alcalá de Henares, quedó declarada desde la aprobacion de este reglamento preparatoria de la ciencia de Veterinaria.

Los alumnos que ingresen en esta Escuela estudiarán dos cursos de nueve meses cada uno. En el primero aprenderán: elementos de álgebra y geometría, anatomía general y descriptiva de los principales animales domésticos, esteriores de los mismos, cirugía menor nociones de apósitos y vendajes, arte de herrar teórico y práctico y nociones del forjado. En el segundo año estudiarán: fisiología, higiene, cirugía menor con nociones de apósitos y vendajes, arte de herrar teórico y práctico y practica de forjador.

Los que resulten aprobados en los exámenes de estas materias recibirán sus correspondientes certificaciones, declarándose ganados el primero y segundo año de estudios de la carrera de Veterinaria, que podrán continuar al terminar su empeño en el servicio con la ventaja de estudiar en un solo curso los años tercero y cuarto de dicha carrera. Los que salgan aprobados en los exámenes de las materias de estos años obtendrán el título de profesor de Veterinaria de segunda clase, y los que quieran aspirar á profesores de primera clase, podrán estudiar el segundo período en la forma que marca el reglamento de 14 de octubre de 1857.

Los alumnos de la Escuela de herradores pueden proceder de la clase de quintos, de la de voluntarios y de la de tropa en general de cualquier instituto del ejército. En cambio de la enseñanza gratuita que les facilita el Estado, los alumnos han de servir seis años la plaza de herrador, á contar desde el día que obtengan la aprobacion. Los sargentos y cabos de cualquiera de las diferentes armas tienen que renunciar su empleo al entrar en la Escuela.

Los alumnos herradores han de reunir las cualidades siguientes:

Tener 17 años cumplidos y no esceder de 30.—Acreditar con la certificacion correspon-

diente el estudio de las materias que comprenden la primera enseñanza superior.—Presentar (los alumnos de la clase de paisano) un certificado de buena conducta y otro de salud y robustez.

Son admitidos los aspirantes que acrediten con certificacion competente haber cursado el primero ó mas años de Veterinaria, siempre que reunan las condiciones antes citadas, cuyos estudios les son abonados en la Escuela militar.

El aspirante ha de presentar su solicitud por escrito precisamente.

Los que con las circunstancias espresadas entren á servir como voluntarios deberán filiarse por ocho años y tendrán derecho á los mismos beneficios que á los de esta procedencia dispensa el art. 21 de la ley de redencion del servicio militar, con la obligacion de servir además cualquiera pequeña diferencia de tiempo que resultare para desempeñar los seis años indispensables de herrador.

Como los alumnos procedentes de la clase de quintos, lo mismo que los voluntarios que han sido declarados soldados despues, no tienen derecho al premio pecunario señalado por la ley de redaccion, por cuyo motivo no cuentan con los recursos necesarios para poder terminar su carrera de profesor veterinario, se les concedirá y acreditará durante un año escolástico, ó sean nueve meses que necesitan para cursar á la vez los dos últimos años de Veterinaria en las Escuelas profesionales, una pension de cinco reales diarios, con tal que reunan las circunstancias de recibir su licencia absoluta sin nota fea y certificacion de practica y aprovechamiento del profesor del cuerpo en que hubiesen servido.

Respecto á la clase de forjadores de que trata el reglamento, pueden ingresar en la Escuela de herradores, con el objeto de desempeñar este trabajo puramente práctico, á mas de los individuos de la clase de quintos elegidos entre los que se alistaron voluntariamente y que reunan mas conocimientos en el forjado, voluntarios de 24 á 30 años de edad que deberán filiarse precisamente por ocho años, con derecho al goce del premio pecunario que señala el art. 21 de la ley de redencion del servicio militar. Los forjadores, cuya instruccion teórica es muy limitada y muy estensa la de la práctica, pasan cuando se les reconoce suficiente aptitud de obreros á los cuerpos ó dependencias en donde se consideran necesarios, pero sin ningun derecho á obtener grado que les sirva para la carrera de Veterinaria.

Al examinar el reglamento de la Escuela general de herradores y forjadores hemos tenido que hacer mérito de él con todo el lacónismo que nos imponen los pequeños límites de un suelto. Sin embargo, encontramos en dicho reglamento ventajas no despreciables para los individuos que aspiren á entrar en la Escuela Militar de herradores y forjadores, puesto que el Estado, á mas del premio concedido á los voluntarios que sientan plaza por ocho años, los prepara para la carrera gra-

tuita del profesorado de Veterinaria cuyos estudios pueden continuar al recibir su licencia absoluta.

Mientras permanecen en los cuerpos, así los herradores como los forjadores, ocupan una posicion como de soldados distinguidos, estando libres de todo servicio y demás obligaciones que pudieran distraerlos de su ocupacion especial, y hasta visten un traje cómodo, diferente del de los demás soldados del cuerpo, disfrutando por último una gratificacion mensual de 40 rs. sobre su haber.

Aplaudimos la tendencia del Estado á hacer de día en día menos gravosa la contribucion de sangre á los pueblos, convirtiendo el servicio militar en una profesion honrosa y lucrativa al mismo tiempo para los jóvenes de buena conducta que á ella se dediquen. El reglamento de la Escuela militar de herradores y forjadores es una nueva puerta que se abre para muchos individuos del pueblo, puesto que ofrece á los primeros la esperanza de una carrera científica y á los segundos una mejora de condicion á su salida del servicio, si el individuo ha dejado á rédito todas las cuotas del fondo de redencion, cuotas que llegan á proporcionar una mensualidad capaz de hacer vivir con desahogo por todo el resto de sus días al hombre que consagra su juventud al servicio de la patria.

Madrid 10 de octubre.

Si hemos de dar crédito á lo que dice un corresponsal de el Comercio de Cádiz en Gibraltar, es opinion general que el Emperador tiene cuantiosas sumas en sus tesoros de Tafílete y Fez; pero sumas á las cuales no puede ó no quiere tocar. Por consiguiente, el empréstito, en el cual es probable que entre la casa de Rosthschild ú otra inglesa, se hará con la garantia de una ó mas aduanas del imperio marroquí, en las que los prestamistas pondrán comisionados que irán haciéndose cargo de las cantidades que se recauden, y si estos comisionados no cuentan con el apoyo material del gobierno inglés, contarán por lo menos con su apoyo moral.

El referido corresponsal propone que esto mismo se haga en España con la garantia del gobierno español. He aquí las razones en que se funda:

«Así, dice, se demostraria á los moros que al exigirles el cumplimiento de las obligaciones que han contraído en justa remuneracion de los sacrificios que el pais tuvo que imponerles en la pasada guerra, procuráramos en cuanto nos era posible evitarles un conflicto, y les demostraríamos además que la nacion española dista mucho de ser tan pobre como se hace creer á esa gente fanática é ignorante.

Parece que las últimas remesas de dinero para el ejército de ocupacion en Tetuan se han hecho en piezas de cinco francos, y como las anteriores se habian verificado en monedas de oro español, ha bastado esto para infundir á los moros la idea de que las piezas de cinco francos proceden del numerario que ellos han dado á España por no quedar

ya en el país ningún otro recurso. Júzguese, pues, de la candidez y de la ignorancia de esas gentes.

Otra idea se ha propagado entre los moros, y es la de que el dinero pagado por España á Inglaterra cuando se declaró la guerra á Marruecos, fué suplido por los comerciantes de Madrid, Cádiz y otros puntos, y que ahora el gobierno español no cuenta con otros medios para reembolsar á sus acreedores que las sumas que reciba en pago de la indemnización estipulada.

Me consta que habiendo preguntado el Jetib á cierta persona que resultado tendría la misión marroquí enviada á España, se le contestó que siendo la cuestión de dinero, nada absolutamente se adelantaría. La persona á quien aludo es la que mas enemiga se mostró de la causa española en la última guerra.

Digo todo esto para que el público comprenda de que manera se procura estraviar la opinion en Marruecos para dejar subsistente la idea equivocada y absurda que allí se ha inculcado siempre de que España es un pueblo egoísta y miserable, del que nada bueno se puede esperar.

Y he aquí porque entiendo yo que la España sin detrimento de sus legítimos intereses, debiera ostentarse tan noble y generosa como lo es y lo ha sido siempre, ofreciendo á los moros cuantas facilidades estuviesen en su posibilidad para permitirles cubrir el importe de la indemnización.

De este modo y contando ya el gobierno español con una garantía real y positiva, podría evacuarse desde luego á Tetuan, que es lo que los moros desean, y la nación española se grangearia por completo el aprecio y las simpatías del pueblo marroquí, que debe ser el fin de la política del gobierno, ya que no ha tenido ni tiene otras aspiraciones en Africa.

Idem 45.

La boda de S. A. el infante D. Sebastian Gabriel con la infanta doña Maria Cristina, se celebrará antes de terminar noviembre. Los augustos esposos habitarán en el real palacio, interin se hacen en su casa de la calle de Alcalá las grandes obras que ya han comenzado. Se da por seguro que su magestad la Reina madrina de la boda, ha acordado celebrar este feliz acontecimiento de familia, con un gran baile en palacio.

La infanta doña Maria Cristina es la penúltima hija de S. A. el infante D. Francisco de Paula y nació el 5 de junio de 1833.

Segun algunas correspondencias dirigidas desde Madrid á las provincias, el señor Marquez Navarro es el candidato que reúne mas probabilidades para el puesto de director de hipotecas que se trata de crear en el ministerio de Gracia y Justicia.

La *Epoca* hace justicia á la energética iniciativa que el gobierno ha tomado en aquellas reformas que demandaba la opinion pública; entre ellas la de la ley de imprenta vigente, que siendo la expresion mas reaccionaria, debia desaparecer para que fuera una verdad el derecho de emitir el pensamiento, concedido por el código fundamental. Pagando un justo tributo á las buenas doctrinas en esta parte, é interpretando fielmente las aspiraciones de la nacion, el gabinete O'Donnell ha presentado á las cortes un proyecto de ley para regularizar el ejercicio y desenvolvimiento de la prensa política, conciliando en cuanto es posible, atendido el grado de cultura de nuestro país, los fueros inalienables del pensamiento con la necesidad de mantener incólume el principio de autoridad.

Cree nuestro colega que el proyecto de ley de imprenta pendiente de discusion lleva inmensas ventajas á la que en la actualidad rige por autorizacion, y dice que aunque el proyecto á que nos referimos no contuviera otra disposición que la de sustituir al fués-

to sistema de denuncias, bastaria para que la aceptara en nombre de los principios liberales, porque una institucion puede parecer cuando queda sujeta á la arbitrariedad de un gobierno; pero nunca perece, y antes se purifica y acrisola cuando queda sometida á la influencia de la justicia, representada por tribunales independientes.

—Una manga de viento echó á pique en la noche del 44 en la costa de Cádiz el místico *Valiente*, patron José Maria Hernandez, la goleta *Marieta* capitán D. Antonio Vidal, y el laúd *Flor de Mayo*, patron Antonio Morera. De este último buque se ahogaron cuatro tripulantes, salvándose por completo las demás tripulaciones.

—La comision de presupuestos sigue ocupada en el examen de los presentados por el gobierno para el año próximo; respecto del de Gracia y Justicia, dice un periódico que se introducen notables alteraciones, aumentándose el sueldo de los magistrados de audiencia y el de los jueces y promotores de todos los distritos de la nacion. No puede negarse que el personal de jueces y magistrados se halla hoy retribuido en unos términos que no guardan proporcion con las necesidades de la época y con el mayor gasto que las subsistencias ocasionan.

Los oficiales de la secretaria de Gracia y Justicia participan de igual ventaja pues se añaden dos mil reales á sus respectivos sueldos.

Marsella 14 de noviembre.

A la fecha del 6, última á que alcanzan las noticias de Gaeta, una fragata española fondeada en aquella rada habia recibido ya los objetos mas preciosos de la corte y las joyas de la Reina y de las princesas. El rey habia aprovechado tambien esta ocasion para poner en salvo sus papeles mas importantes. Pero como despues de esas medidas de precaucion, Francisco II parecia decidido aun á sostener el sitio, los almirantes extranjeros insistian en que desistiera de una lucha desesperada. El francés, señor Le Barbier de Tinén, que habia inspirado tanta confianza, ó mejor habia causado ilusion con su promesa de impedir el ataque de todo el litoral, decia, como como V. lo sabe ya quizás por otro conducto, que sus nuevas instrucciones se limitaban á la defensa personal del Rey y de su familia. Siendo esto así, el Rey de Cerdeña podia bombardear los alrededores de la plaza, y en último recurso la citada promesa se cumpliría designando un punto de la ciudad, como asilo inviolable de la familia Real y del cuerpo diplomático. El almirante inglés Mundy envió tambien el 26 el Rey uno de sus capitanes de navio, para ponerse á la disposicion de S. M. El rey afectó no comprender la oferta, y respondió sonriéndose que era muy agradecido; ya que sin duda un paseo en un buque de alto bordo debia ser mas agradable que en uno pequeño; pero que no pensaba embarcarse en semejantes circunstancias. El capitán interpretó la respuesta, como lo era en efecto, por una indicacion para que se fuera á paseo, y la noche siguiente dejó la rada de Gaeta.

La Reina y su joven hija la condesa de Trapani manifiestan en medio de tan críticas circunstancias la misma resolución. Cuando el rey dió la orden de defender el paso del Garellano, las dos princesas visitaron las baterías, animando á los soldados á cumplir con buen ánimo su deber. Triste destino de esa Reina, no ha mucho tan risueña, tan feliz en apariencia, que animaba las fiestas de la corte de Nápoles, y dirigia las cacerías Reales con el arrojo de una amazona, y que ahora sumida en un abismo de desgracias, confinada en una peña erizada de cañones, se ve reducida á desplegar en vano su varonil constancia. Sea cual fuere la opinion política de cada uno, nadie podrá menos de hacer justicia á ese infortunio real de una Señora bella, bondadosa y que no tenía personalmente un enemigo.

En cuanto al Rey, si su inesperienza política le ha llevado á los dos extremos de una resistencia malograda y de unas concesiones desmentidas, es cierto que una vez rodeado de ministros leales é inteligentes ha manifestado un valor personal digno de mejor suerte. Tengo á la vista una carta de Gaeta, escrita por un coronel francés, al cual atestigua el arrojo desplegado por Francisco II no solo delante de Capua contra los garibaldinos, sino tambien contra el ejército piomontés, rivalizando con Victor Manuel, cuyas cualidades militares nadie puede negar.

El 29 de octubre, en el combate del Garellano, se dice en aquella carta, el ejército piomontés contaba de 18 á 20 mil hombres con 5 baterías y bastante caballería. —La acción duró de las cinco de la mañana hasta las dos de la tarde. El enemigo fué rechazado en todas partes: última ventaja de las armas napolitanas. «Les tomamos, continúa la carta, 445 prisioneros y pusimos 1200 hombres fuera de combate, número confesado por los mismos prisioneros. El rey, sus hermanos y su tío el conde de Trapani, llegaron al campo de batalla al romperse el fuego, y como siempre fueron los últimos en retirarse.

«Nuestra pérdida subió á cerca de 200 hombres entre muertos y heridos, pero entre los primeros el Rey y el ejército han perdido un hombre de valor y talento; el general de artillería Negri. Aunque herido de dos balas en la pierna, continuaba mandando en su puesto cuando una bala le atravesó el pecho, y cayó recomenando á sus soldados que sirviesen fielmente al Rey.»

Dispénsenme V. esta reseña de un combate que los hechos siguientes han hecho en breve inutil, pero como cronista imparcial, debía sin embargo manifestar de que modo doce días atrás era aun disputada la victoria personalmente por los dos Reyes. Dentro de pocos días sin duda, España verá desembarcar en su suelo los Reales huéspedes, quienes desde Gaeta pasaran á ese país á buscar un asilo. La acción del 29 de octubre que acaba de referirnos un compatriota nuestro que tomó parte en ella, fué el postrer rayo que despidió la moribunda monarquía.

¿Cuánto durará la revolucion italiana que ahora triunfa? Francamente, si bien encierra en su seno muchos elementos de discordia, tambien tiene una fuerza innegable en el orgullo nacional que se cree destinado á renovar los triunfos militares de la antigua Roma.

Una carta de Florencia, escrita por un hombre que conoce á fondo el país, dice: «Aquí todo está dormido, á lo menos en apariencia. La Toscana puede sentir la importancia que ha perdido su hermosa capital, pero agena á toda pasion política, permanece inactiva. No echamos de ver entre nosotros ingleses que han venido á pasar aquí el invierno. Si la propaganda no logra afiliar nuevas gentes al protestantismo, en cambio malica á los católicos.»

Así pues, lo grave de la situación presente está en la guerra de religion envuelta en la cuestion política.

El general Lamoriciere, á su paso por Marsella, fué muy obsequiado, aunque sin ostentacion, como él mismo lo habia pedido, y lo habia prometido al gobierno pontificio. El general dijo aquí que si su parte ó reseña, revisada y aprobada por el Papa, no se publicaba en el *Giornale di Roma* por algunas consideraciones, él la haría publicar en París ó en Bruselas. Encargó además á los católicos que no cesasen de armar voluntarios franceses y belgas para completar el cuerpo que se está reorganizando. En cuanto á los reclutas suizos y alemanes, el alistamiento ha cesado en los puntos de enganche establecidos en Francia con este objeto.

París 14 de noviembre.  
En *Les Nationalités*, correspondiente al 13

de noviembre, leemos lo siguiente:

«En la guarnición de Gaita se ha descubierto una conspiración fraguada con el objeto de dar muerte á Francisco II y prender á los demás príncipes de la Real familia. Han sido fusilados dos oficiales, un sargento y un irlandés; pero como la conjuración es vasta y bien urdida, según se dice, será difícil alcanzar á todas sus ramificaciones.»

—Según una correspondencia napolitana de la *Gaceta de Angsburgo*, un sobrino del estado mayor de Garibaldi intentó asesinar al ex-dictador antes de salir este de Nápoles. Parece que le disparó un tiro con su revolver y no le tocó. El culpable fué preso en el acto.

## VARIEDADES.

**Los perdigones.** Un periódico francés advierte á sus lectores que deben precaverse contra la costumbre, bastante general por desgracia, de limpiar las botellas con perdigones. Muchos de los cólicos graves que se observan no tienen origen sino en el uso del plomo usado al objeto, pues sus exclamaciones y disoluciones introducidas en nuestros órganos producen esos terribles efectos que no pocas veces terminan con la muerte.

—Leemos en *El Cócora*.

Una inglesa decía á su hijo, que él había nacido el mismo día que el príncipe de Gales.—Pues entonces, repuso el muchacho, el príncipe y yo somos mellizos.

Una señora conocida por su excesiva locuacidad mandó llamar á un médico para curarla de un resfriado. «A ver la lengua», dijo el doctor, según costumbre, después de tomarle el pulso.—La paciente sacó la lengua.—«Bien, continuó el médico, léngala y fuera todo el día y mañana está V. buena.»

## EL CORREO.

**Gente menuda.**—Ya se hallan en esta ciudad los tan celebrados *Niños Florentinos* y esta noche dan su primera función en el Teatro. Celebramos que el señor Guerra nos haya proporcionado la ocasión de poder conocer los trabajos de estos artistas en miniatura que tantos aplausos han obtenido en muchos coliseos.

**Funcion desgraciada.**—Ayer hubo en la plaza de toros del molinar una función en que, según los anuncios debían lidiarse por unos aficionados algunas vacas y darse perros á los toros. La función fué tan mala que al salir la última vaca perdió la paciencia el público, saltaron muchas personas al redondel, anduvieron á tirones con el infeliz animal hasta dejarle medio muerto, y se armó una marimóna de todos los diantres. Por fortuna el teniente de Alcalde Sr. Siquier, que presidía el espectáculo, conociendo que á los concurrentes les sobraba la razón, tuvo la acertada idea de imponer una crecida multa al empresario (que ya había tocado Soleta) y de mandar que los productos de la función se entregasen á la Casa de Misericordia, medida que fué acogida por el público con estrepitosos aplausos. Entonces muchos hombres se empeñaron en llevar ellos mismos la infeliz vaca á la casa de beneficencia, pero los celadores y municipales les hicieron conocer que no debían tomarse la justicia por su mano y la función terminó más pacíficamente de lo que creímos durante algunos momentos. Esperamos que esto sirva de escarmiento al empresario, y que por la autoridad se evite que este con sus abusos vuelva en lo sucesivo á comprometer la tranquilidad en un espectáculo público.

**Gala.**—Con motivo de ser hoy los días de S. M. la Reina (q. D. g.) ayer aparecieron iluminados los edificios públicos y particulares. Hoy se ha cantado un Te-Deum en

la Sta. Iglesia al cual han asistido todas las autoridades y corporaciones, y por la noche habrá también iluminación general.

**Reforma.**—El farol de gas que antes había á la entrada del paseo de la Rambla se ha colocado ahora pegadito á la tapia del *Huerto del sol* de manera que sirve más bien para iluminar la parte interior de dicho huerto que para dar luz al paseo. Por esta razón deseamos que sea trasladado al sitio en donde antes se encontraba.

**Casino Artístico.**—Ayer tuvo lugar en este establecimiento la función en que debían tomar parte los conocidos artistas Sra. Gimenez y Sr. Valero. Púsose en escena, según teníamos anunciado, el drama del Sr. Larra *Flores y Perlas*, y nos sorprendió agradablemente la singular destreza con que algunos jóvenes aficionados cuyos nombres sentimos ignorar, todos ellos artesanos, desempeñaron sus papeles, observándose principalmente mucho esmero en la pronunciación del castellano, lo cual constituye á veces uno de los defectos más notables en los aficionados de ciertas provincias. La Sra. Gimenez, cuyo talento es bastante conocido del público de Palma volvió á hacernos recordar los buenos ratos que nos proporcionó en temporadas anteriores; estuvo á la altura de siempre y arrancó numerosos y prolongados aplausos. El Sr. Valero también fué aplaudido algunas veces, y á la conclusión del drama los actores fueron llamados á la escena.—Se nos ha asegurado que mañana martes se repetirá la misma función.

**Llegada.**—El sábado llegó á esta ciudad con toda su familia el Sr. D. José Fernandez del Cueto, Gobernador de esta provincia quedando encargado del mando en la mañana del mismo día.

## SECCION OFICIAL.

### DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

El miércoles 21 del corriente á las 12 de su mañana se rematarán en el edificio del Estudio general, si acomodan las posturas, los efectos pertenecientes á esta corporación y que se hallan de manifiesto en el expresado local.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 19 de noviembre de 1860.—Juan Massanet y Ochando, Diputado secretario.

### Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Mallorca.

No habiendo sido posible durante el año último y principio del actual, completar la recaudacion de los atrasos de 1858 y anteriores, por causas estrañas á la posibilidad de esta oficina, y á fin de poder llevar á cabo su terminación sin el auxilio de los apremios sucesivos, desde esta fecha quedará abierta en el oficina de recaudacion esta en el piso bajo de edificio de S. Francisco de Asis en los días no festivos desde las 10 á la una, sirviendo este aviso y los que además emplea siempre esta oficina para que llegue á conocimiento de los interesados deudores al expresado impuesto. Debe además añadir que los que verifiquen el pago antes de fin de este mes no serán recargados con los apremios que pasado este plazo se seguirán con arreglo á las ordenes vigentes. Palma 13 de noviembre de 1860.—Andrés Rosés.

Resuelto de real orden se desartillen varios fuertes y castillos de la costa de esta isla y conduzcan los cañones y demas pertrechos de guerra á la Maestranza de artillería de esta plaza en peso de 786 quintales 7 libras desde Alcudia; 52 28 desde Felanitx; 104 23 desde Santany; 60 55 desde Andraitx, y 24 82 desde Sóller, se anuncia al público para que los patrones de buques y demás personas que les interese hacer todos ó alguno de estos tras-

portes, concurran de ocho á diez de la mañana y de dos á cuatro de la tarde de los días sucesivos á mi casa alojamiento calle de la Palma núm. 6 junto á la barrera de S. Jaime para tratar del ajuste y convenio. Palma 15 de noviembre de 1860.—El Mayor, comisario de guerra habilitado.—Francisco de Paula Jover.

## SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 17.—De Valencia en 14 horas vapor Rey D. Jaime 1.º de 68 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 25 mar., 55 pas. y balija.

De Cullera en 2 días laúd S. Ramon, de 60 ton., pat. José Alberty, con 6 mar. y arroz.

Día 18.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 352 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 101 pas. y balija.

De Aguilas en 3 días queche Esmeralda, de 97 ton., pat. Pablo Coll, con 6 mar., 1 pas. barrilla y esparto.

De Almeria en 12 días polacra Carmen, de 205 ton., cap. D. Leonardo Labrano, con 9 mar. y espartería.

Embarcaciones despachadas.

Día 17.—Para Alicante polacra goleta Carmen, de 115 ton., pat. José Salleras, con 7 mar., 1 pasajero, algarrobas y efectos.

Para Marsella laúd S. José, de 71 ton., pat. Pedro José Pujol, con 6 mar. vino y efectos.

Para Alicante laúd S. Telmo, de 52 ton., patron Gabriel Flexas, con 5 mar. y leña.

Para Santander javeque 2.º Dolores, de 100 ton., pat. José Coll, con 8 mar., 1 pas. vino aceite y efectos.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, de 72 ton., pat. Antonio Coll, con 8 mar., 1 pas. algarrobas y efectos.

Para Valencia laúd Bienvenida, de 78 ton., patron Jaime Salleras, con 5 mar., 1 pas. aceite y efectos.

Para id. laúd Providencia, de 52 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 1 pas. y ceniza de almendra.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Félix de Valois confesor

y fundador.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana, martes, 20 de noviembre.

(4.ª quincena, funcion 15.ª)

y 2.ª extraordinaria de los niños Florentinos.

1.º Sinfonia.

2.º La graciosa pieza en un acto, y en español.

**La vieja y los calaveras.**

3.º—El aplaudido baile característico: *El novio burlado por la mágica Armida.*— 4.º El sainete *El Payo de centinela.*

A las 7.

PRECIOS.—Palcos principales 30 rs. Id. segundos 20. Id. terceros 16. Butacas principales 6. Id. segundas 4. Delanteras de tertulia 4. Segunda fila 3. Tercera id. 3. Delanteras de paraiso 3. Entrada general 5. Paraiso 3.

NOTA. No se admiten niños de 5 á 6 años sin abonar media entrada.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacaes en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y a la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se van á acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

## Nodriz.

Una de 28 años de edad y la leche de 7 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Alaró. Darán razon en la posada de la diligencia de Alaró cerca de la puerta de St. Antonio.

## Sombreros de última novedad para Señoras.

Se acaba de recibir un buen surtido de dicho artículo procedentes de las principales fábricas de Paris, como tambien aderezos, medios aderezos, alfileres, brazaletes, abanicos de pluma propios para teatro, portamonedas, cigarrerías, navajas, tigras, cortaplumas y otros muchos artículos de utilidad y elegancia. Se hallará en la calle de Sto. Domingo núm. 22 á las novedades.

## Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 66 darán razon de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como del inquilino.

## Aviso.

D. Pedro Arbos joyero y diamantista, establecido en Barcelona, conocido en esta ciudad, hace saber al público que el martes 20 del corriente y días consecutivos tendrá de manifiesto para vender un surtido de alhajas extranjeras y nacionales, en la tienda de D. Juan Miró cuesta nueva de Sto. Domingo numero 59.

## Alquiler ó venta.

En el término de esta ciudad, y en el lugar denominado de Genova, se alquilan ó venden unas casas, muy alegres, cerca de la nueva Iglesia y con todas sus comodidades necesarias para una familia. En esta imprenta informarán.

## Librería de P. J. Garcia.

Se suscribe al

## Diccionario marítimo de España.

En sus relaciones con la Marina Mercante, escrito en vista de la legislación marítima, mercante, artistica é industrial por D. Alejandro de Bocardi.

Condiciones de la suscripcion.

Se publica por entregas de 80 páginas de igual papel y tamaño que el prospecto á 4 1/2 reales en provincias. Saldrá una entrega cada ocho días.

Tambien se suscribe

A LOS

## Mártires de la Siria.

Novela histórica original de don Pedro Mata.

Condiciones de la suscripcion.

Todas las semanas se repartirá una ó dos entregas con una primorosa lámina dibujada y grabada por los mejores artistas. Cada entrega costará un real. Ademas daremos gratis todas las entregas cuya numeracion concluya en 5 ó en 0. Es decir que serán gratis la 5, la 10, la 15, la 20, la 25, la 30, etc. A estas no les corresponde lámina. Toda la obra constará de 50 entregas.— En dicha librería se hallan de manifiesto las primeras entregas de dichas obras.

## GLORIAS DEL CARMELO

ó SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y escelencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Constará la obra aproximadamente de unas 1400 páginas repartidas en cuatro tomos. Precio por suscripcion 6 rs. en la isla y 7 fuera por tomo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Librería del señor Garcia, plaza de Cort. Id. del señor Ferragut, id. (frente á la Casa Consistorial.) Imprenta de la V. de Villalonga.

## Nodriz.

Una de 30 años de edad y la leche de 6 meses desearia criatura para criar en su casa que la tiene en Estallechs. Darán razon delante de la Misión al lado de la casa del Médico Moner.

## Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de Paris, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

## Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Circolo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confitería y pastelería, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confitería suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

## Aviso á las Señoras.

En la calle del Sagell núm. 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados á mano de última novedad procedentes de Paris como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estacion, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo á precios baratísimos.

MANUAL

del

## COMERCIANTE,

que contiene

los conocimientos mas útiles y necesarios á las personas que se dedican á esta profesion,

por

Don Luis Catalan y Cortes,

Profesor de contabilidad y cálculo mercantil, Catedrático supernumerario por oposició del Instituto de la Universidad de Valencia.

Se halla de venta calle de la Capellería núm. 72 casa de D. Nicolás Fuster.

## Café del Rincon.

El martes 20 se pondrá en escena la gran zarzuela de magia en 8 actos y en verso original, letra y música de D. Carlos Llorens titulada:

## El tio Gilili ó la Bruja de Lucena.

Exornado con todo lo que exige su interesante argumento tanto en decoraciones, vuelos, trasformaciones trages, coros etc. para los cuales no se ha perdonado gasto ni sacrificio de ninguna especie.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALEMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA

Cerca del Correo.

P. J. Garcia  
Juan Villalonga